

La Asociación de Graduados de la Universidad de Oriente: un acercamiento preliminar

Rafael Borges Betancourt

21

Un elemento consustancial de la filosofía de educación de la Universidad de Oriente fue el vínculo estrecho con sus graduados. En el Título V, artículo 99 de los Estatutos de 1949, se expresa: “Aprobados todos los estudios de una de las carreras de la Universidad y obtenido un índice académico no inferior a 80 puntos, los alumnos podrán efectuar los ejercicios y trámites de grado, que reglamentará el Consejo”.¹ Por primera vez en la Educación Superior cubana se establecía que había que vencer la licenciatura como primer paso para obtener el Doctorado. En 1954, después de tres promociones de graduados, solo se habían expedido siete u ocho títulos de Doctor.

Habiendo iniciado su vida académica el 10 de octubre de 1947, la primera graduación de la Universidad de Oriente debió haber tenido lugar en 1952, pero

[...] los lamentables acontecimientos políticos iniciados ese último año, con la total subversión de las instituciones democráticas de la nación [se refiere al golpe de estado del 10 de marzo de 1952], que la Universidad de Oriente se apresuró a denunciar cívicamente, demoraron la celebración del acto, que se efectuó un año después...²

En vísperas de su celebración, el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión del 7 de mayo de 1953, relativo a los graduados de esta universidad expresa: A proposición

¹ Universidad de Oriente: *Ley y estatutos de la Universidad de Oriente*, 1950.

² Universidad de Oriente: *Investidura de los primeros graduados*, no. 29, 1952.

del doctor Pedro Cañas Abril, decano de la Facultad de Filosofía y Educación, el Consejo acuerda sentar el siguiente principio:

El graduado es miembro de la Universidad, tendrá participación en las actividades culturales de la misma, se le escuchará en el Consejo, y se le dará toda la ayuda factible para la solución de sus problemas. El Consejo dictará las normas reglamentarias que sustancien efectivamente el principio de la vinculación espiritual y material del Graduado a la Universidad.³

Tres días después, en el acto de investidura solemne de los primeros graduados de la Universidad de Oriente efectuado el 10 de mayo de 1953, el doctor Pedro Cañas Abril, quien tuvo a su cargo el discurso de graduación, desarrolló a fondo esa concepción. Luego de calificar ese día como la “mayoría de edad universitaria”, Cañas evocó los principios medulares de su fundación, entre los que se cuenta: la universidad se creó sobre la base de la calidad y no de la cantidad, en el aspecto intelectual y, sobre todo, en la valencia moral.

También precisó que la primera misión de un centro de esa clase debe ser la de forjar hombres integralmente cultivados, hombres plenos, de espíritu libre, de sensibilidad armoniosa, de infatigable aliento de superación humana. “En estos se injertará a los técnicos. He ahí lo fundamental: primero el hombre, después el sabio”, a lo que añade: “Así la Universidad ha de proporcionar a los alumnos las bases de la experiencia vital y profesional que las realidades cotidianas les exigirán después de graduados”.⁴

Otro canon a que se refirió fue el de la prohibición de los exámenes memorísticos, pues el aprovechamiento de los alumnos se mediría a través de un sistema de pruebas y trabajos frecuentes, en que se valoraran todos los aspectos de su actividad cultural. El alumno que no mantenga un nivel satisfactorio de aptitud y de progreso sería dado de baja, aseverando: “La Universidad aspira a que sus estudiantes y graduados constituyan

³ Universidad de Oriente: *Libro de Actas del Consejo Universitario*.

⁴ Discurso pronunciado por el doctor Pedro Cañas Abril en el acto de graduación de la Universidad de Oriente, el 10 de mayo de 1953.

un personal de selección, en lo cultural y en lo profesional”.⁵ Al comentar el artículo cinco de sus estatutos que define a la Universidad de Oriente como

[...] un centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y a la preparación profesional. Los fines y actuaciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social y de servicio al pueblo.⁶

Esta reflexión condensa todo el programa de la Universidad y se valoran sus fines: en primer plano, la cultura; en lo inferior, las profesiones; responsable actitud de filosofía educacional, aclarando que nada más lejos que concebir la Universidad encerrada en una torre de marfil, reducto de una clase superior desconectada del drama de la vida y de los problemas colectivos.

Este canon aparece bien precisado en otros de sus artículos, cuando expresa: “Los fines y funciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social y de servicio del pueblo”. Cañas concluye: “[...] quien no sirva al pueblo no tiene derecho a existir”. En fin, que su escudo exhibe un lema que proclama: ‘Ciencia y Conciencia’. Ahí está, en síntesis, el alma de nuestra Universidad”⁷

Por esa razón, no les decía adiós, sino un breve *hasta mañana* (subrayado en el original),

[...] porque en nuestra Universidad el graduado que cumple sus deberes, esos dos deberes esenciales de ser bueno y culto, pertenece a la familia universitaria y sigue formando parte de esta Casa de Estudios, que es su casa, por toda la vida.⁸

Además de comprenderse el profundo interés para que sus graduados sean el mejor producto posible y se mantengan

⁵ Ibídem.

⁶ Ibídem.

⁷ Ibídem.

⁸ Ibídem.

siempre en el más alto nivel de conducta humana y de conducta cultural.

Cañas insiste en la obligación que tiene el graduado de seguir siendo universitario toda la vida y la obligación que tiene la Universidad de seguir siendo, perpetuamente, madre tutelar y guiadora del que pasó de la condición de alumno a la de graduado, como una obligación recíproca y sagrada. Para lograr que ese fruto se salve, se necesita garantizar que nunca pierda el graduado su nexo estimulante, orientador y fecundo con la Universidad.

Concluye con una exhortación a los primeros graduados a que continúen ligados a la Universidad, a mantener y desarrollar el espíritu universitario: “[...] con el vivo interés de quien defiende a su familia y a su hogar. Ayudémonos todos. La Universidad a ustedes, ustedes a la Universidad”.⁹

A nombre de sus compañeros, el graduado de la Escuela de Ciencias Comerciales Pedro Bergues Silveira, en el discurso de despedida expresó:

[...] aceptamos plenamente el mensaje que nos ha transmitido el Dr. Pedro Cañas Abril [...]. Cumpliremos con nuestro deber de universitarios: seremos buenos y seremos cultos, no abandonaremos jamás a nuestra Alma Mater, y nos mantendremos fieles a nuestro lema sagrado de *Ciencia y Conciencia* [subrayado en el original].¹⁰

Posteriormente, como un acuerdo del Consejo Universitario, se instituyó el 22 de noviembre como la fecha para efectuar, en forma pública y solemne, el acto de investidura de los graduados de esa Universidad, por ser la fecha de la Ley que la oficializó. En sesión celebrada por el Consejo Universitario el 30 de octubre se adoptó el siguiente acuerdo:

El Secretario General, Dr. Ernesto S. Pujals Fernández, interesa del Consejo se realicen las gestiones pertinentes

⁹ Ibídem.

¹⁰ Universidad de Oriente: Discurso de despedida pronunciado por el Sr. Pedro Bergues Silveira, graduado de la Escuela de Ciencias Comerciales en representación de sus compañeros de graduación, 1953, pp. 29-30, .

para la fundación de la Asociación de Graduados de la Universidad de Oriente, conforme a previos acuerdos de este Consejo. Se acuerda, a tales efectos, que por el Departamento de Publicidad y Actividades Sociales se convoque a todos los graduados de este Centro para tratarles sobre dicha idea y brindarles como local social los del Departamento de Educación Física de esta Casa de Estudios.¹¹

El 22 de agosto de 1954, se creó la Asociación de Graduados de la Universidad de Oriente (Agudo), aunque no hemos podido localizar aun su Reglamento, número de socios, movimiento económico, etc. En la velada conmemorativa del fusilamiento de los estudiantes de Medicina de ese año, efectuada en el edificio principal, hicieron uso de la palabra Orlando Benítez, en representación de los estudiantes de la Segunda Enseñanza, el licenciado Juan Escalona Reguera, secretario de la Agudo, miembro de una familia de comunistas; Luis Masferrer, presidente de la FEUO, mientras que la introducción y resumen del acto estuvo a cargo del doctor Rafael Grillo Longoria, director del Departamento de Extensión y Relaciones Culturales y del doctor César García Pons, miembro de la Academia de Historia.

Al evaluar su actividad, en la Memoria Anual del curso 1955-1956 se expresa:

Esta ejemplar Institución, compenetrada íntimamente con el espíritu de su Alma Mater, se mantiene en contacto constante con la misma y activa, ha celebrado distintos actos en el recinto universitario y estado presentes en todas sus actividades y preocupaciones, tomando parte activa en ella.¹²

Para realizar los estudios de posgrado se dieron facilidades a los graduados. En sesión realizada el 19 de septiembre de 1956, el Consejo Universitario acordó:

¹¹ Comunicación del Secretario General de la Universidad de Oriente, Dr. Ernesto Pujals Fernández al Dr. Baudilio Castellanos García, director P.S. del Departamento de Publicidad y Actividades Sociales (archivo del autor).

¹² Memoria anual del curso 1955-1956, p. 23 (archivo del autor).

[...] aclarar que el derecho concedido a los graduados de esta Universidad, en cuanto a cursar gratuitamente un año de estudios, será aplicable a cualesquiera asignatura o Seminario de las Carreras o de la Extensión Cultural, de modo permanente; pero por un solo año. Para que los estudios aprobados en esos casos tengan créditos académicos, se requerirá la actualización de la matrícula por el Decano concerniente.¹³

Posterior al triunfo de la revolución continuó desarrollándose la labor de la Agudo. En abril de 1960, el jefe del Departamento de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores informaba a la Universidad de Oriente de las becas que concedía la Organización de Estados Americanos y el Consejo Universitario se daba por enterado informando de estas a la Agudo, a la FEUO, al Departamento de Bienestar y Actividades Sociales y a los decanos de las distintas facultades.

La Memoria Anual del curso 1959-1960 reconoce que la FEUO y la Agudo se encontraban directamente vinculadas con el Departamento de Actividades Sociales e Información que tenía a su cargo el fomentar y desarrollar las relaciones humanas y las actividades sociales de la Casa de Altos Estudios, con el propósito de estrechar los lazos de unión entre los integrantes de la familia universitaria. Queda por averiguar qué pasó con la Agudo a raíz de las transformaciones realizadas al interior de la Universidad de Oriente y después con la aplicación de las bases de la Reforma de la Educación Superior en 1962.

¹³ Comunicación del Secretario General de la Universidad de Oriente, Dr. Ernesto Pujals Fernández al Dr. Max Figueroa Araujo, director del Departamento de Publicidad y Actividades Sociales (archivo del autor).